
Normas para el envío de originales

1. El *Anuario Español de Derecho Internacional* es una revista de interés científico para todos los estudiosos del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales. Pretende servir para el análisis y la reflexión de cuantas cuestiones afectan a la sociedad internacional.
2. Es una publicación periódica, anual, a año cerrado que se edita en castellano. Sin embargo, acepta originales en otras lenguas.
3. Los artículos de investigación serán originales. Deben ir mecanografiados a espacio y medio; su extensión máxima será de cuarenta y cinco páginas. Se utilizará un tipo de letra Times New Roman 12 para el texto principal y 10 para las notas. Todas las contribuciones irán acompañadas de resumen de 10 líneas en castellano, inglés y francés, así como de una relación de palabras clave en dichos idiomas.
4. Los originales deberán enviarse en papel y soporte informático (ejacoiste@unav.es) antes del 30 de septiembre a “Anuario Español de Derecho Internacional”, Departamento de Derecho Internacional Público, Edificio de Bibliotecas. Universidad de Navarra, 31080 Pamplona (NAVARRA).
5. Cada contribución debe ir precedida de una página que contenga el título del trabajo, nombre del autor o autores y sus referencias académicas, así como la dirección completa y teléfono de contacto.
6. Las recensiones y comentarios de nuevas publicaciones se harán sobre monografías recibidas.
7. Las referencias bibliográficas se harán del siguiente modo:
Libro: BROWNLIE, I., *Principles of Public International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2003.
Artículo en obra colectiva: SIMMA, B., “La Charte des Nations Unies et le jus cogens”, en Regis CHEMAIN, Alain PELLET (ed.), *La Charte des Nations Unies, constitution mondiale?*, 2006, pp. 207-209.
Artículo en revista: GONZÁLEZ GARCÍA, I., “El acuerdo España-Marruecos de readmisión de inmigrantes y su problemática aplicación: las avalanchas de Ceuta y Melilla”, *A.E.D.I.*, vol. XXII (2006), pp. 255-284.